

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Empleo y Economía

**Resolución de 10/10/2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se acepta el depósito y se dispone la publicación del acuerdo de modificación del Pacto sobre Selección de Personal Temporal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam). [2014/13381]**

Visto el texto del Acuerdo de modificación del Pacto sobre selección de personal temporal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, suscrito con fecha 29 de septiembre de 2014, por la representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y las organizaciones sindicales FSP-UGT, FSS.CC.OO y Usae, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el apartado B.c) del Anexo del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo y el Decreto 121/2012 de 2 de agosto por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Economía,

Esta Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, resuelve:

Primero.

Admitir el depósito del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos, con comunicación a la comisión negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 10 de octubre de 2014

La Directora General de Relaciones Laborales  
y Seguridad y Salud Laboral  
MARÍA DEL SAGRARIO GÓMEZ DE VIVAR

Acuerdo de la Mesa Sectorial de Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha sobre selección de personal temporal de las instituciones sanitarias.

La Comisión Central de Seguimiento del Pacto, en reuniones celebradas los días 4 de julio y 29 de septiembre de 2014, en virtud de las competencias previstas en el apartado 20.1 del Pacto, acordaron proponer a la Mesa Sectorial de Instituciones Sanitarias del Sescam la modificación de los apartados 11.E.1 y Disposición Transitoria Segunda, punto 1 del Pacto de Selección de personal temporal del Sescam.

En respuesta a esta propuesta, los representantes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, tras las negociaciones pertinentes, reunidos en Toledo el día 29 de septiembre de 2014, convienen en celebrar el siguiente

Acuerdo

Aprobar la modificación del Pacto sobre Selección de personal temporal del Sescam, de fecha 3 de marzo de 2014, en los siguientes términos:

El apartado 11.E.1, queda redactado de la siguiente forma:

“Por haber obtenido una puntuación igual o superior a la mínima prevista en la fase de oposición, en procesos selectivos convocados por el Sescam para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, sin haber obtenido plaza en la categoría profesional, y en su caso, especialidad a la que se presenta.

Se valorará proporcionalmente en función de la nota obtenida, con un mínimo de 25 puntos y un máximo de 50 puntos, por cada proceso selectivo de la categoría o especialidad a la que se opta.”

En la Disposición Transitoria Segunda, punto 1, se eliminan los párrafos dos y tres, quedando redactado de la siguiente forma:

“1.- Los aspirantes ya inscritos en las Bolsas de Trabajo en virtud del anterior Pacto sobre Selección de Personal Temporal de las II.SS. del Sescam de 10 de noviembre de 2004, estarán exentos de acreditar los requisitos previstos en el apartado 5 del presente Pacto que hayan sido presentados y verificados anteriormente, así como los méritos que ya hubieran sido verificados y baremados.”